



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Ypané, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinte y cinco siendo las diez horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 01/2025 "REFUERZO ESTRUCTURAL DE UN AULA CON GALERIA (COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO) – CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 MTS. (ESCUELA BASICA N° 6117 14 DE MAYO)" - ID 459924. –

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1327/2024 de fecha 02 de julio de 2024, indicándose que el mismo estará conformado por: Abog. Fernando Daniel Rivas González, Nancy del Carmen Gill y la Leticia Raquel Fernandez Centurión. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" pasamos a expresar cuanto sigue:

METODO DE EVALUACIÓN: basado únicamente en el precio. –

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por el total.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de febrero de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	RAQUEL ESMILSE CORONEL LARROSA (DISTRIBUIDORA UNIÓN 3) RUC 2472958-2	249.654.097. -
2	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	249.105.670. -

1.2. **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**
Ninguna.

2. VISITA AL SITIO DE OBRA, PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA: SI

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, VISITA AL SITIO DE OBRAS, se establece la PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA de los potenciales oferentes. Según acta de visita al sitio de obra de fecha 10 de octubre de año dos mil veinte y cuatro se pudo comprobar que las empresas oferentes detallada a continuación han cumplido con la visita conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	VISITA AL SITIO DE OBRAS
1	RAQUEL ESMILSE CORONEL LARROSA (DISTRIBUIDORA UNIÓN 3) RUC 2472958-2	CUMPLE
2	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE YPANE
Abg. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANE
Dpto. de Obras
Leticia R. Fernández C.
Directora Dpto. de Obras



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	RAQUEL ESMILSE CORONEL LARROSA (DISTRIBUIDORA UNIÓN 3) RUC 2472958-2
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dichas planillas se observa que la firma oferente RAQUEL ESMILSE CORONEL LARROSA (DISTRIBUIDORA UNIÓN 3) RUC 2472958-2 no presenta su póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, teniendo en cuenta que la misma constituye un Documento sustancial conforme lo establece el art. 79 del Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" que dice; "Art. 79 Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: ...inc. b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;...". -

Por tanto, la firma RAQUEL ESMILSE CORONEL LARROSA (DISTRIBUIDORA UNIÓN 3) RUC 2472958-2 queda DESCALIFICADA para el presente llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 01/2025 "REFUERZO ESTRUCTURAL DE UN AULA CON GALERIA (COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO) – CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 MTS. (ESCUELA BASICA N° 6117 14 DE MAYO)" - ID 459924. -

La firma oferente JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3 cumple con el suministro de documentales de carácter sustancial. -

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley No 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en concordancia con el Art. 19 del Decreto N° 9823/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE

Este Comité de Evaluación a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecida en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". Procedió primeramente a verificar si el oferente JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3 a proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, constándose que la misma de halla a fojas trece (13) y catorce (14) de la carpeta de oferta del oferente mencionado. -

Por lo tanto se procedió a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones y Abastecimientos Públicos (SICP) en el registro de " Sanciones a Proveedores" si la empresa oferente se halla habilitado o inhabilitado para contratar, constatándose que a la fecha de la presentación de la oferta la firma oferente JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3 cumple con los requisitos de calificación legal.





Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RUC 4157458-3 se halla plenamente habilitado para contratar con el Estado Paraguayo, igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que el señor JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N° 4.157.458 no es funcionario permanente ni contratados de la Municipalidad de Ypané, finalmente se consultó a través de la pagina <http://www.documentos.gov.py> - Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, según Constancia N°. 7185788, que se anexa a la presente donde se constata que el señor JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N° 4.157.458 no registra datos en el Sistema de Administración de RRHH (SINARH) como funcionario Permanente o Contratado.

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a los requisitos documentales para la evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTALES	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]</i>	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social (**)	CUMPLE N° CERT 473574
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO POSEE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1 Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
8.2 Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
2. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
3. fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que es	N/A



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
 Leticia R. Fernández C.
 Directora Opto. de Obris



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
 Abg. Fernando D. Rojas G.
 Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
 Lic. Nancy Del Carmen Gill
 Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
8.3 Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	N/A

Del análisis de dicha planilla y acorde a las documentaciones presentada por el oferente se puede apreciar que la firma **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** cumple con la presentación de los **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). –

6. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Nº	OFERENTES	CPEN	PRECIO
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	NO PRESENTA	(249.105.670 + 40%) = 348.747.938. -

No se Aplica el margen de preferencia nacional, conforme lo dispone la Ley N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus decretos reglamentarios, en razón de que no existe otra empresa calificada con quien confrontar. –

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc. e) del Art. 82 del Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.



Municipalidad de Ypané
 Lidia R. Fernández C.
 Directora Dpto. de Obras



Municipalidad de Ypané
 Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
 Dirección de Adm. y Finanzas

Municipalidad de Ypané
 Abg. Fernando E. Rojas G.
 Secretario General



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

8. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	249.105.670.-
2	PRECIO REFERENCIAL	250.112.441.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta calificada corresponde a la presentada por la empresa JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3, por lo cual, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria. –

9. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

REFUERZO ESTRUCTURAL DE UN AULA CON GALERIA (COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO) – CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 MTS. (ESCUELA BASICA Nº 6117 14 DE MAYO)					PRECIO REFERENCIAL		JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA - REFUERZO ESTRUCTURAL COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.400.889	2.400.889	2.400.000	2.400.000	-0,04
2	83101504-995	VALLADO DE OBRAS	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,00	203.667	4.073.340	203.000	4.060.000	-0,33
3	72103003-001	DEMOLICIÓN DE TECHO (UN LADO) APUNTALAMIENTO POR SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS DE DESMONTE DE TIRANTES DE HºAº, TEJAS Y TEJUELONES	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.850.043	1.850.043	1.850.000	1.850.000	0,00
4	82101502-004	CARTEL METALICO DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.541.333	1.541.333	1.541.000	1.541.000	-0,02
5	72103003-001	DEMOLICIÓN DE TECHO (UN LADO) TIRANTES DE HºAº, TEJAS Y TEJUELONES	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,50	57.377	1.635.245	57.300	1.633.050	-0,13
6	72103003-001	REMOCIÓN DE ABERTURAS VENTANA TIPO BALANCIN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	91.333	182.666	91.300	182.600	-0,04
7	72103003-001	DEMOLICIÓN DE PARED DE MAMPOSTERIA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,44	45.500	1.021.020	45.000	1.009.800	-1,10
	72103003-001	DEMOLICIÓN DE VIGA SUPERIOR DE HºAº	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,10	98.300	697.930	98.000	695.800	-0,31
	72103003-001	DEMOLICIÓN DE VIGA INFERIOR DE HºAº	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,10	98.300	697.930	98.000	695.800	-0,31
	72103004-001	EXCAVACIÓN DE SUELO PARA ZAPATA, DEMOLICIÓN DE MURO DE PIEDRA PROFUNDIDAD	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8,00	603.333	4.826.664	600.000	4.800.000	-0,55



Municipalidad de Ypané
Intendente General
Mando D. Rojas G.



Municipalidad de Ypané
Leticia F. Fernández C.
Directora Dpto. de Obra



Municipalidad de Ypané
Lice Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

11	72131601-003	CONSTRUCCIÓN Y CARGA DE ZAPATA DE 1,20X1,20X0,50 PROFUNDIDAD 1,50M	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	2.669.333	8.007.999	2.650.000	7.950.000	-0,72
12	72131601-004	FUSTE Y COLUMNA DE H°A° 20X30CM	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	13,50	292.500	3.948.750	290.000	3.915.000	-0,85
13	72131601-004	VIGA DE FUNDACIÓN DE H°A° 20X40CM	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,10	325.200	2.308.920	325.000	2.307.500	-0,06
14	72131601-004	VIGA SUPERIOR DE H°A° 15X30CM	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,10	305.000	2.165.500	305.000	2.165.500	0,00
15	72102504-002	MUROS DE ELEVACION 0,15 CON LADRILLOS COMUN VISTO UNA CARA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,02	245.000	3.924.900	245.000	3.924.900	0,00
16	72131601-006	AISLACIÓN HIDRÓFUGA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,90	90.667	534.935	90.000	531.000	-0,14
17	72152905-001	ENVARILLADO INFERIOR Y SUPERIOR	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,40	46.667	952.007	45.000	918.000	-3,57
18	72152905-001	ENVARILLADO DE GRIETAS Y FISURAS	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15,00	76.205	1.143.075	75.000	1.125.000	-1,58
19	72131601-007	REPOSICIÓN DE TECHO, TIRANTES DE H°A°, TEJUELOS Y TEJAS DE H°A°, REUTILIZAR EXISTENTES Y REPONER AQUELLOS EN MAL ESTADO Y FALTANTES	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,50	230.283	6.563.066	230.000	6.555.000	-0,12
20	72103003-001	DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE CON PROBLEMAS DE HUNDIMIENTO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	29.967	599.340	29.000	580.000	-3,23
21	72131601-009	CONTRAPISO DE H° DE CASCOTES	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	52.333	1.046.660	52.000	1.040.000	-0,64
22	72131601-009	REPOSICIÓN DE PISO TIPO LAYOTA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	88.895	1.777.900	88.000	1.760.000	-1,01
23	72101607-005	ZOCALO	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	13,00	55.667	723.671	55.000	715.000	-1,20
24	72131601-008	REVOQUE FILTRADO INTERIOR Y EXTERIOR	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	18,00	85.000	1.530.000	85.000	1.530.000	0,00
25	72131601-008	REVOQUE DE PILARES Y VIGAS	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	23,20	91.667	2.126.674	91.000	2.111.200	-0,73
26	72131601-008	REVOQUE DE MOCHETAS, CANTOS Y ARISTAS	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,60	80.000	1.728.000	80.000	1.728.000	0,00
	72102201-003	INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE 4 ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE 50W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	261.200	1.044.800	260.000	1.040.000	-0,46
28	72102201-9997	INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO EXISTENTE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	194.832	796.064	395.000	790.000	-0,78



MUNICIPALIDAD DE YPANE
Abg. Domingo D. Rojas G.
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy R. Fernández
Directora Opts. de Cora



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

29	72102602-005	REPOSICIÓN DE VENTANA TIPO BALANCIN EXISTENTE-REPONER VIDRIOS ROTOS Y FALTANTES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	239.000	478.000	239.000	478.000	0,00
30	72102402-001	PINTURA AL LATEX DE PARED INTERIOR	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	95,00	50.000	4.750.000	50.000	4.750.000	0,00
31	72102401-001	PINTURA AL LATEX DE PARED EXTERIOR	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	58,00	50.000	2.900.000	50.000	2.900.000	0,00
32	72131601-012	PINTURA DE TECHO, TIRANTES COLOR MARRÓN TABACO Y TEJUELOS COLOR CERÁMICA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	75,00	41.633	3.122.475	41.000	3.075.000	-1,52
33	72102401-003	PINTURA DE ABERTURAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	108.333	541.665	108.000	540.000	-0,31
34	72131601-013	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.566.667	2.566.667	2.565.000	2.565.000	-0,06
35	72131601-002	Construcción de aula Esc. Bas. 6117 - 14 de Mayo - Preparación de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.900.889	2.900.889	2.900.000	2.900.000	-0,03
36	83101504-995	Vallado de obras	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	50,00	223.667	11.183.350	223.000	11.150.000	-0,30
37	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	63,70	17.667	1.125.388	17.000	1.082.900	-3,78
38	82101502-004	Cartel metálico en obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.083.333	2.083.333	2.083.000	2.083.000	-0,02
39	72103004-001	Excavación y carga de cemento con PBC.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	14,00	766.667	10.733.338	765.000	10.710.000	-0,22
40	72131601-004	Estructura de Hº Aº - Vigas y dado de Hº Aº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,23	2.828.178	3.478.659	2.825.000	3.474.750	-0,11
41	72131601-004	Estructura de Hº Aº - Encadenados de Hº Aº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,17	2.705.955	5.871.922	2.705.000	5.869.850	-0,04
42	72131601-004	Estructura de Hº Aº - Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.516.667	1.516.667	1.516.000	1.516.000	-0,04
43	72101703-003	Muros de nivelación de 0,45 m.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7,50	176.155	1.321.163	175.000	1.312.500	-0,66
44	72101703-003	Muros de nivelación de 0,30 m.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,50	137.996	1.724.950	137.000	1.712.500	-0,72
45	72101703-003	Muros de nivelación de 0,60 m. para pilares	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,50	211.280	316.920	211.000	316.500	-0,13
46	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	36,00	125.667	4.524.012	125.000	4.500.000	-0,53
47	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,40	105.000	672.000	105.000	672.000	0,00
48	72101703-003	Muros de elevación de 0,15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,40	214.000	727.600	214.000	727.600	0,00



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Abg. D. Rivas G.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Leticia R. Fernández
Secretaria Dpto. de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Lic. Nancy Del Carmen Gall
Dirección de Adm. y Finanzas



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

49	72101703-003	Muros de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17,25	286.690	4.945.403	285.000	4.916.250	-0,59
50	72101703-002	Muros de elevación de 0,30 para revocar	unidad de medida: Milímetros cuadrados presentación: UNIDAD	6,75	207.600	1.401.300	207.000	1.397.250	-0,29
51	72101703-003	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	31,82	163.187	5.192.610	163.000	5.186.660	-0,11
52	72152905-001	Envarillado inferior y superior	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	44,00	47.622	2.095.368	47.000	2.068.000	-1,31
53	72131601-015	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	6,60	294.855	1.946.043	294.000	1.940.400	-0,29
54	72131601-007	Techo - Fabricación y montaje de estructura metálica resistente principal de caño 100x60x2mm cada 1,50m y correas de caño 40x80x1,80mm cada 1,20m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	90,50	216.667	19.608.364	216.000	19.548.000	-0,31
55	72131601-007	Techo - Provisión y colocación de paneles de chapa trapezoidal termo acusticas con nucleo de poliestireno- e=40mm galvalum parte superior y prepintado marfil parte inferior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	90,50	238.445	21.579.273	238.000	21.539.000	-0,19
56	72131601-9976	Babetas de chapa galvanizada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,80	125.238	3.231.140	125.000	3.225.000	-0,19
57	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	56,00	84.600	4.737.600	84.000	4.704.000	-0,71
58	72131601-008	Revoque de viga cumbrera y galería de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,00	84.318	1.349.088	84.000	1.344.000	-0,38
59	72131601-008	Moldura lineal en balancines	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	38,80	89.925	3.489.090	89.000	3.453.200	-1,03
60	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm.+ carpeta regularizadora de cemento e=3cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	58,00	71.711	4.159.238	71.000	4.118.000	-0,99
61	72131601-009	Piso cerámico en aulas y galería 45x45cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	58,00	115.422	6.694.476	115.000	6.670.000	-0,37
	72101607-005	Zocalo cerámico de 8cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	34,00	59.533	2.024.122	59.000	2.006.000	-0,60
63	72102602-005	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.471.822	2.471.822	2.470.000	2.470.000	-0,04
	72102602-999	Ventanas balancines de 1,20 x 1,50 m.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,32	536.747	5.539.229	535.000	5.521.200	-0,33
65	72131601-008	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,60	110.222	2.821.688	281.000	2.800.000	-0,20



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Leticia R. Fernández C.
Directora Dpto. de Obra
MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Leticia Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

66	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	51,00	39.356	2.007.156	39.000	1.989.000	-0,90
67	72131601-012	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,50	38.538	327.573	38.000	323.000	-1,40
68	72131601-012	Pintura de viga cumbrera y galería al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,00	39.356	629.696	39.000	624.000	-0,90
69	72131601-012	Pintura de balancines con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,32	39.978	412.573	39.000	402.480	-2,45
70	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	93,00	39.222	3.647.646	39.000	3.627.000	-0,57
71	72131601-012	Pintura de estructuras metálicas de techo al sintético color grafito	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	90,50	38.655	3.498.278	38.000	3.439.000	-1,69
72	72131601-012	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,50	40.155	220.853	40.000	220.000	-0,39
73	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	23,00	28.011	644.253	28.000	644.000	-0,04
74	72102602-004	Provisión y colocación de vidrios de 3 mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,32	264.000	2.724.480	264.000	2.724.480	0,00
75	72152607-001	Desague pluvial - Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	24,80	145.478	3.607.854	145.000	3.596.000	-0,33
76	72131601-001	Instalación eléctrica general	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5.383.111	5.383.111	5.383.000	5.383.000	0,00
77	39111501-009	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	323.733	1.294.932	323.000	1.292.000	-0,23
78	39111501-009	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	254.489	508.978	254.000	508.000	-0,19
79	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	674.400	674.400	674.000	674.000	-0,06
80	72131601-001	Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	662.489	662.489	662.000	662.000	-0,07
81	40101609-001	Ventilador de techo de 7 velocidades motor pesado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	837.022	1.674.044	835.000	1.670.000	-0,24
82	72131601-0984	Rampa peatonal	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.515.911	1.515.911	1.515.000	1.515.000	-0,06
83	72131601-005	Construcción de Pizarrones embutidos en la pared	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.645.022	2.645.022	2.645.000	2.645.000	0,00
84	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.359.026	2.359.026	2.355.000	2.355.000	-0,17
TOTAL IVA INCLUIDO						250.113.441		249.105.670	-0,40



MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill
Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Que luego del análisis correspondiente de los precios ofertados se pudo constatar que el precio ofertado por la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 se halla plenamente dentro de lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N°. 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial ni tampoco del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. –

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 01/2025 "REFUERZO ESTRUCTURAL DE UN AULA CON GALERIA (COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO) – CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 MTS. (ESCUELA BASICA N° 6117 14 DE MAYO)" - ID 459924, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la Empresa JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 constatándose el siguiente análisis:

INDICES	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (debe ser igual o mayor a 1)					
ACTIVO CORRIENTE	118.458.088	118.836.555	101.813.436	113.036.026	1,51
PASIVO CORRIENTE	106.744.171	107.899.488	10.239.798	74.961.152	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA (debe ser igual o menor a 0,8)					
PASIVO TOTAL	106.744.171	107.899.488	10.239.798	74.961.152	0,63
ACTIVO TOTAL	118.458.088	118.836.555	117.233.997	118.176.213	
CAPITAL OPERATIVO (AC - PC) 20% del monto total ofertado					
ACTIVO CORRIENTE	118.458.088	118.836.555	101.813.436	113.036.026	38.074.874
PASIVO CORRIENTE	106.744.171	107.899.488	10.239.798	74.961.152	

ACTIVOS LIQUIDOS CONSTITUIDO EN CAPITAL OPERATIVO (AC-PC):

ACTIVO CORRIENTE	113.036.026
PASIVO CORRIENTE.	- 74.961.152
SUB TOTAL	38.074.874
COMPROMISOS CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN	0
SUB TOTAL CAPITAL OPERATIVO	38.074.874
LINEA DE CREDITO COOPERATIVA UNIVERSITARIA	87.384.586
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	125.479.460
20% del monto total ofertado (249.821.134)	- 49.821.134

Del análisis de dichos cuadros precedente se observa que el COEFICIENTE DE LIQUIDEZ se halla dentro del rango requerido, e igualmente en cuanto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA Y CAPITAL OPERATIVO O ACTIVOS LIQUIDOS, la Firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. –



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Abg. Fernando R. Rivas G.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

DOCUMENTOS	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Copias del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2021 - 2022 - 2023.	CUMPLE

11. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 01/2025 "REFUERZO ESTRUCTURAL DE UN AULA CON GALERIA (COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO) – CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 MTS. (ESCUELA BASICA N° 6117 14 DE MAYO)" - ID 459924, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia general presentada por la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458, confirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del valor total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

12. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Conforme a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, inc. f), EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia específica presentada por la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458, afirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
<input checked="" type="checkbox"/> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. <input checked="" type="checkbox"/> La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. <input checked="" type="checkbox"/> A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
<input checked="" type="checkbox"/> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021 al 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS. -	CUMPLE



Municipalidad de Ypané
Leticia R. Fernández C.
Directora Depto. de Obra

Municipalidad de Ypané
Abg. Fernando R. Rojas G.
Secretaría General



Municipalidad de Ypané
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras :

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET (DNIT) cuya actividad comercial o industrial este vinculada con el tipo de bienes y/o servicio a contratar.	CUMPLE

13. Capacidad en Materia de Personal:

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del Llamado, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, inc. g), CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, se ha procedido a analizar la capacidad en materia de personal presentada por la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458, ratificándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (EXPERIENCIA)	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en dirección de obras de naturaleza similar. El mismo deberá permanecer en la zona de Obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Requisitos documentales para para evaluar la capacidad en materia de personal :

CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia simple de Título legalizado del Personal Clave propuesto y de la patente profesional vigente.	CUMPLE
4. Copia simple de la Matricula MOPC vigente.	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Abg. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Leticia R. Fernández C.
Directora Dpto. de Obra



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Lic. Nancy Del Carmen Gil
Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

14. Capacidad en Materia de Equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (REQUISITOS)	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
<ul style="list-style-type: none"> Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Un Camión volquete de 5 m3 como mínimo, una Mezcladora de hormigón de 2 HP como mínimo, herramienta para corte. Vailado de protección de obra, cintas reflectivas, herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Equipos de seguridad personal (Casco, botas, guantes). Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos :

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

15. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Ypané para el Ejercicio Fiscal 2025, según el Objeto de Gasto 343 30 001, 522 30 003 y 541 30 003 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 01/2025 "REFUERZO ESTRUCTURAL DE UN AULA CON GALERIA (COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO) – CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 MTS. (ESCUELA BASICA N° 6117 14 DE MAYO)" - ID 459924, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en lo establecido en el Art. 43° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". -

16. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 01/2025 "REFUERZO ESTRUCTURAL DE UN AULA CON GALERIA (COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO) – CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 MTS. (ESCUELA BASICA N° 6117 14 DE MAYO)" - ID 459924 a la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3



Municipalidad de Ypané
Abg. Fernando D. Rojas G.
Secretario General



Municipalidad de Ypané
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458 por un monto de Gs. 249,105.670 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones ciento cinco mil seiscientos setenta) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. -



Fernando Daniel Rivas González
Secretario General



Nancy Del Carmen Gill
Directora Adm. y Finanzas



Leticia Raquel Fernandez Centurión
Directora de Obras



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4157458, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Feb 10, 2025 9:38 AM



Código de Verificación: 1ffddcb0

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7185788&codigo_seguridad=1ffddcb0



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Feb 10, 2025 9:38 AM



Código de Verificación: **1ffddcb0**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7185788&codigo_seguridad=1ffddcb0